

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

BOP-N-2024-2532

Órgano: Vicepresidencia del ICHL.

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Baena, Benamejí, Carcabuey, Fernán-Núñez, Fuente-Tójar, Luque, Montalbán de Córdoba, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba y Villanueva de Córdoba con fecha 21 de junio de 2024 he decretado la puesta al cobro en período voluntario del/ los siguiente/s padrón/es cobratorio/s:

ADAMUZ: Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Mercadillo de la 4ª y 5ª mensualidad de 2024.

AGUILAR DE LA FRONTERA: Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Mercadillo de la 6ª mensualidad de 2024.

BAENA: Tasa por Mercado de Abastos de la 7ª mensualidad de 2024.

BENAMEJÍ: Tasa por Mercadillo de la 5ª mensualidad de 2024.

CARCABUEY: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 1º trimestre de 2024.

FERNÁN-NÚÑEZ: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 1º trimestre de 2024.

FUENTE-TÓJAR: Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2024.

LUQUE: Tasa por Mercado de Abastos de la 6ª mensualidad de 2024.

MONTALBÁN DE CÓRDOBA: Tasa por Guardería Municipal de la 6ª mensualidad de 2024. Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio de la 5ª mensualidad de 2024.

MONTORO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023. Tasa por Mercado de Abastos del 1º semestre de 2024.

PALMA DEL RÍO: Tasa por Ocupación del Dominio Público con Cajeros Automáticos del ejercicio 2024.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO: Tasa por Mercado de Abastos de la 5ª mensualidad de 2024.

POSADAS: Tasa por Mercadillo del 2º trimestre de 2024. Tasa por Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 5º bimestre de 2023.

PRIEGO DE CÓRDOBA: Precios Públicos por Aparcamiento en Edificios Municipales de la 6ª mensualidad de 2024. Tasa por Mercado de Abastos de la 5ª mensualidad de 2024.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA: Tasa por Mercadillo de la 2ª mensualidad de 2024.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1080 4399 D338 BEA4 02D7 Fecha Firma: 05-07-2024 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(10)804399D338BEA402D7

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 107 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS: Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa- Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de 21 de junio de 2024, desde el día 5 de julio de 2024 hasta el 5 de septiembre de 2024 ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse **de forma telemática** por Internet, a cualquier hora, sin preocuparse de colas ni desplazamientos, accediendo a:

La Sede Electrónica: <https://sede.haciendalocal.es>

La Banca electrónica de su entidad bancaria.

También podrá realizarse el pago de forma telemática, con tarjeta bancaria, accediendo desde el enlace facilitado con el mensaje remitido a su medio de aviso electrónico, o capturando el código QR impreso en los documentos de pago.

El pago podrá realizarse **de forma presencial:**

Únicamente con tarjeta bancaria en cualquiera de nuestras oficinas.

Previa presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: BANCO SANTANDER, LA CAIXA, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL DE N.CARTEYA y CAJASUR.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1080 4399 D338 BEA4 02D7 **Fecha Firma:** 05-07-2024 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(10)804399D338BEA402D7

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ADVERTENCIA: La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- C/ Reyes Católicos, 17 (Córdoba).

Oficina de Aguilar de la Frontera.- C/ Desamparados, s/n.

Oficina de Baena.- C/ Rafael Onieva Ariza, 9.

Oficina de Cabra.- C/ Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- C/ Julio Romero de Torres, 25 A

Oficina de Hinojosa del Duque.- Pl. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- C/ San Pedro, 44.

Oficina de Montilla.- C/ Gran Capitán, esq. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31 – 2ª Pl .

Oficina de Peñarroya-Pueblonuevo.- Pl. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Avda. Marcos Redondo, 27.

Oficina de Priego de Córdoba.- C/ Isabel La Católica, 12.

Oficina de Puente Genil.- C/ Susana Benitez, 10.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 957 498 283

Córdoba, 25 de junio de 2024.- La Vicepresidenta, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1080 4399 D338 BEA4 02D7 **Fecha Firma:** 05-07-2024 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(10)804399D338BEA402D7

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**